

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1087



Fecha de ingreso: 30-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2023

Folio: 2023-1087
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTO 21 Y/O OSCAR REZA OROZCO
Domicilio: CALLE HACIENDA DEL CARRIZAL # 3410 COLONIA HACIENDAS III
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1168 DE FECHA 08-04-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. P-36
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE ALTURA TOTAL DE 23.00 M. Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.80 M. X 8.00 M.
Vigencia de póliza: 08-05-2023
Vigencia de arrendamiento:

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-071-00046-00-0000
Propietario: OSCAR REZA OROZCO
Domicilio: CALL HACIENDA DEL CARRIZAL 3410 COLONIA HACIENDAS III

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

320 ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2023 11:29:24

Usuario:

Dirección: null

302c021409b1c7200c05f999dcf4b4b1ae8b64483c76cdb002145d2764485fa59cd53ddeb82412c72bf4ff1e3b2